



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Serie de sesiones de alto nivel: examen ministerial anual

Declaración presentada por el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la declaración que figura a continuación, la cual se distribuye de conformidad con los párrafos 30 y 31 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

La promoción de la salud y el acceso a fármacos esenciales son los objetivos principales de muchas de las organizaciones internacionales y nacionales que constituyen el Consejo de Organizaciones Internacionales de Ciencias Médicas, organización no gubernamental creada en 1949 por dos organizaciones intergubernamentales, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Salud (UNESCO). Desde su creación, el Consejo, con sede en Ginebra, ha sido un participante esencial en debates mundiales relacionados con algunas esferas fundamentales de las ciencias médicas y el campo comparativamente nuevo de la bioética. No es exagerado afirmar que los profesionales de la medicina y otros profesionales de la salud consideran que el Consejo ha hecho contribuciones importantes a algunos aspectos fundamentales de la política sanitaria y a varias especialidades médicas, en particular la farmacología. En los últimos decenios el centro de atención ha estado en los campos de la seguridad de los fármacos y la bioética. Esas esferas se han fortalecido y se sigue trabajando y elaborando planes al respecto. El Consejo no duplica la labor de organizaciones internacionales como la OMS. El Consejo puede invitar a algunos de los principales expertos mundiales a participar en su labor, independientemente de que estén principalmente vinculados a organizaciones intergubernamentales, círculos académicos, organismos normativos o la industria farmacéutica.

Entre los miembros del Consejo se cuentan muchas asociaciones profesionales internacionales en las diversas especialidades de la medicina. En un sentido, el Consejo es la voz de un segmento importante de la comunidad de profesionales de la medicina y de científicos de la biomedicina a escala mundial. El Consejo se esfuerza por evitar cualquier superposición con las actividades de organizaciones intergubernamentales dedicadas al adelanto de la salud, como la OMS, con las que mantiene relaciones muy estrechas. Los resultados de las actividades del Consejo orientadas a velar por la seguridad de los productos farmacéuticos que son esenciales para la salud de las personas y las poblaciones en países que están en todas las etapas de desarrollo se dan a conocer periódicamente en publicaciones y son examinados en reuniones internacionales y nacionales. El objetivo de esas actividades se ha presentado sucintamente en los siguientes términos: “Presentar de una manera objetiva y persuasiva los beneficios que la sociedad en su conjunto extrae del acceso a las vacunas y los fármacos modernos.” Hay que asegurar a la sociedad que se está haciendo un esfuerzo responsable y decidido para minimizar el daño inducido por fármacos y que los riesgos de ese daño son comparativamente más favorables que los aceptados en otros aspectos de la vida cotidiana. La mayoría de los logros sustantivos son el resultado de una serie de grupos de trabajo cuidadosamente constituidos. Hay que destacar que estos no tienen un mandato jurídico para adoptar decisiones vinculantes; en consecuencia, se requieren otros órganos con el mandato necesario para incorporar las recomendaciones del Consejo en un marco legislativo o reglamentario.

En la esfera de la bioética, el Consejo ha hecho importantes contribuciones, en particular mediante las *Directrices Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos*, publicadas por última vez en 2002 (y actualmente en proceso de revisión), y las correspondientes *Directrices Éticas Internacionales para los Estudios Epidemiológicos*, cuya última publicación data de 2009.

Durante muchos años, a partir de 1984, el Consejo ejecutó otro programa importante titulado “Política sanitaria, ética y valores humanos: un diálogo internacional”. Los temas que se abordaron incluyeron cuestiones contemporáneas relacionadas con la salud reproductiva y la genética humana y los puntos de vista de diferentes religiones y tradiciones culturales respecto de cuestiones clave de la política de salud.
